

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 18 DE JULIO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sra. D^a. Dunia Al-mansouri Umpiérrez.
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sr. D. Francisco Felipe Fernández Navas.
Sra. D^a. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

El Sr. D. Alejandro Silva Córdoba, mediante email (RE n.º 24/1310, de fecha 16/07/24), comunica la imposibilidad de asistir a esta sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la Sr. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con FHIMADES.**
- 7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.**

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (26/06/24), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

La Sra. Driss, interviene manifestando tener que efectuar una salvedad a lo transcrito (página 3 del acta) en el acuerdo de adjudicación provisional del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, al indicarse la aprobación por unanimidad, cuando ella se abstuvo, en congruencia con la postura adoptada en las anteriores ocasiones en que este asunto y los recursos suscitados fueron sometidos a debate.

El Sr. Viñas, que lamenta el posible malentendido, en la estimación de que, la abstención venía referida a las resoluciones previas a la adjudicación provisional de este servicio, relacionadas con el recurso presentado, le indica que constará en acta su discrepancia, incluyéndose, en este apartado, el texto corregido del acuerdo que, de manera literal será:

Visto el informe y el acta aportada, sometido el asunto a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Mohatar, Azancot y Al-mansouri y los Sres. Conesa, Mateo, Gavilán, Silva, Fernández y Robles, votan a favor (10 votos); La Sra. Driss, se abstiene (1 voto). Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación provisional del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, a M^a. Belén Sánchez González, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 12.917,00 € (impuestos no incluidos).

La Sra. Driss, agradece la corrección efectuada.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de instalación y mantenimiento de instalaciones de energía solar fotovoltaica” (IG24002):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de instalación y mantenimiento de instalaciones de energía solar fotovoltaica” (IG24002).

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de mecánica rápida” (IG24003):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de mecánica rápida” (IG24003).

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo” (INSERA-T+ PG24001):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para jóvenes titulados en situación de desempleo” (INSERA-T+ PG24001).

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, curso 2024-2025” (SO24):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Programa de preparación para la obtención del título de Graduado en ESO, curso 2024-2025” (SO24).

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Oficinas Centrales – Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas, ubicadas en el P.I. SEPES Calle La Dalia, 36 52006 de Melilla, para los años 2024 a 2027”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Limpieza de las dependencias de Proyecto Melilla S.A.U. – Oficinas Centrales – Centro de Empresas – Escuela Internacional de Ventas, ubicadas en el P.I. SEPES Calle La Dalia, 36 52006 de Melilla, para los años 2024 a 2027”.

- **Normas de concurrencia que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno de debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, las Normas que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización y realización de un desayuno de debate orientado al análisis y futuro de la Ciudad de Melilla”.

- **Normas de concurrencia que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización de una Feria de Desestocaje en el Centro Histórico, anualidad 2024”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, las Normas que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización de una Feria de Desestocaje en el Centro Histórico de Melilla, anualidad 2024”.

- **Adjudicaciones acordadas en Mesas de Contratación y por Equipos de Baremación:**

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla” (RE2400):**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla” (RE2400), a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L.U., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará a la adjudicataria, por importe de 153.499,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicaciones definitivas de determinados servicios:**

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Prestación de los servicios de Delegado de Protección de Datos par Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, a M^a. Belén Sánchez González, siendo

aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 12.917,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” IF24002:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de atención sociosanitaria a personas dependientes” IF24002”, a la entidad Fundación Sociocultural y Deportiva de la Federación Melillense de Fútbol, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 97.977,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ayudante de albañilería” EO24003:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de ayudante de albañilería” EO24003”, a la entidad Centro de Formación Mar Chica S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 82.170,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies” IG24001:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de cuidados estéticos de manos y pies” IG24001”, a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo

referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 91.575,00 € (impuestos no incluidos).

- **Desistimiento de la realización de servicio adjudicado denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental” IF23001:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la rescisión del contrato suscrito con Total Engineering S.L., con fecha 9 de noviembre de 2023, en virtud de acuerdo adoptado en la sesión del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., de fecha 26 de septiembre de 2023, de adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental” (IF23001), como consecuencia de la comunicación de su intención de desistir de la realización del mismo.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la desestimación de la solicitud presentada por Total Engineering S.L., de devolución de la garantía contractual depositada en su día por la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental” (IF23001), que quedará incautada atendiendo a la existencia de incumplimiento, por parte de contratista, de las condiciones pactadas en el contrato suscrito.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación provisional del servicio denominado “Organización e impartición de un curso de interpretación y educación ambiental” (IF23001), a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., al haberse producido la renuncia a su ejecución, por parte del adjudicatario inicialmente propuesto y ser su propuesta la segunda mejor valorada en el procedimiento, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 39.969,00 € (impuestos no incluidos).

- **Informe sobre la participación de Proyecto Melilla S.A.U. en el “Digital Enterprise Show (DES) 2024”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la participación de Proyecto Melilla S.A.U. en el “Digital Enterprise Show (DES) 2024”.

Queda, por lo tanto, ratificada, por unanimidad, la dotación para la compensación en gastos del almuerzo Networking del evento “Digital Enterprise Show (DES) 2024” con

empresarios del sector tecnológico, al objeto de consolidar las propuestas de Melilla como destino de inversión, por importe de 700,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitudes de devolución de garantías contractuales:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D^a. M^a. Belén Sánchez González, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía provisional del 3% para participar en el procedimiento de adjudicación del servicio denominado "Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)", mediante aval bancario de la entidad XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, REA XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, por importe de 1.584,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a D^a. M^a. Belén Sánchez González, de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado "Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)", anualidades 2018 a 2023, mediante ingreso en cuenta, por importe de 2.596,16 €.

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el 24/06/2024 y el 12/07/2024, por importe de 1.413,94 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Informe de adjudicación de un seguro de accidentes que cubra los riesgos que puedan acontecer durante la ejecución del Programa "Gabinete de orientación integral para el empleo":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado "Seguro de accidentes que cubra los riesgos que puedan acontecer durante la ejecución del Programa Gabinete de orientación integral para el empleo", a la entidad Bernabé Escoc S.L. (Mapfre Delegación de Melilla), siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, en lo referente, sobre todo, al objeto, número de personas aseguradas, duración de los cursos, periodo de vigencia de un año, cobertura y ubicación del Centro en el que se desarrollarán las actividades formativas, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que

se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 262,64 € (impuestos no incluidos).

- **Informe de adjudicación de material publicitario del Programa “Gabinete de orientación integral para el empleo”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Contratación de material publicitario para el Gabinete de orientación integral para el empleo”, a la entidad Publigráfico Melilla S.L., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en su oferta, en lo referente, sobre todo, al objeto, número de unidades y calidad de los diferentes elementos solicitados, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 847,60 € (impuestos no incluidos).

- **Informe de adjudicación de carpetas para la ejecución del curso “Recursos digitales para el empleo” dentro del Programa “Gabinete de orientación para el empleo” 2024:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del suministro de 200 carpetas para la ejecución del curso “Recursos digitales para el empleo” dentro del Programa “Gabinete de orientación para el empleo” 2024, a la entidad Javier Martínez – Alahija Gallego (Papelería Ino), por importe de 490,00 € (impuestos no incluidos).

- **Solicitud de devolución de garantía contractual:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a la Academia Vetonia S.L.U., de la garantía contractual depositada en su día, como garantía por la adjudicación del servicio denominado “Itinerarios de inserción para titulados en situación de desempleo – Inserta-T+” (PF22005), mediante ingreso en cuenta, por importe de 5.568,75 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

No existen asuntos a tratar.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas del Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el requerimiento, a D. Sufian Sadik Belkaid, en representación de Survical Melilla Multiservicios S.L., de que proceda al desalojo inmediato de la nave n.º 4 del Centro de Empresas, como consecuencia del impago de rentas y servicios y expiración del plazo de permanencia en el Programa de Centro/Vivero de Empresas, procediéndose al inicio de las acciones legales oportunas a tal fin, caso de no ser atendido.

- **Solicitud de incorporación al Programa:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la desestimación de la solicitud presentada por D. Rachid Tieb Mohamed, en representación de Oneraris S.C., de incorporación al Programa de Centro/Vivero de Empresas, para desarrollar la actividad de Agencia de transporte - Mensajería urgente tipo Seur o MRW, al no cumplir los requisitos exigidos a los posibles beneficiarios por el Reglamento vigente del mismo, atendiendo a tratarse de una actividad empresarial iniciada el 01 de marzo de 2023, según su manifestación, si bien se verifica que estaría activa desde el 2021, no pudiéndose considerar, por lo tanto, de nueva creación.

- **Escritos de arrendatarios:**

- **Taller de Empleo “Prestaciones de servicios a personas con dependencias asistenciales:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

- **Decolores Imagen y Diseño S.L.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Decolores Imagen y Diseño S.L., de la fianza contractual depositada en su día en garantía de la adjudicación de la nave n.º 5 del Centro de Empresas, mediante ingreso en cuenta, por importe de 1.803,04 €, previa realización de la correspondiente liquidación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la devolución, a Decolores Imagen y Diseño S.L., del aval contractual depositado en su día en garantía de la adjudicación de la nave n.º 5 del Centro de Empresas, mediante ingreso en cuenta, por importe de 4.000,00 €, previa realización de la correspondiente liquidación.

- **José Antonio Guerrero López:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, vista la solicitud presentada por D. José Antonio Guerrero López, la ratificación del acuerdo adoptado anteriormente de afrontar, Proyecto Melilla S.A.U., los gastos necesarios para la instalación de un sistema de ventilación y renovación de aire del local n.º 5 del Vivero de Empresas, con la consideración de un uso básico del mismo, adjudicando los trabajos necesarios a la empresa Eficiencia Tecnológica Melillense S.L. (EFITEC), al ser la que ya ha iniciado los trabajos, por importe de 3.633,27 € (impuestos no incluidos), que serán abonados, un 50% inicial, a la formalización del contrato, y el 50% restante a la finalización y legalización de los mismos.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, vista la solicitud presentada por D. José Antonio Guerrero López, la desestimación de la condonación de las cuotas de alquiler del local n.º 5 del Vivero de Empresas durante un periodo de 12 meses.

6. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con FHIMADES.

- **Solicitud de transferencia de asignación presupuestaria:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la transferencia, a la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico Hispano-Marroquí, de la asignación presupuestaria consignada en el Presupuesto de Proyecto Melilla S.A.U., para el Ejercicio 2024, por importe de 2.000,00 €.

7. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el personal de la Sociedad.

- **Resolución de la Comisión de valoración del procedimiento para la contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo para Proyecto Melilla S.A.U.:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la contratación de D^a. Laila Hamed Ali, como aspirante mejor valorada en el "Procedimiento para la contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo para Proyecto Melilla S.A.U.", con la categoría y emolumentos del Grupo 2 Nivel 20 y complemento específico 736,10 € del vigente Convenio Colectivo de la Sociedad, para el Gabinete de Orientación Laboral para el Empleo adscrito al Programa FSE+ 2021-2027 para Melilla, dependiente del Departamento de Formación, con contrato temporal, con duración hasta la finalización del dicho Programa, a jornada completa, con incompatibilidad para el desarrollo de cualquier otra actividad laboral o empresarial.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la constitución de una bolsa de trabajo, de técnicos medios en orientación profesional para el empleo para sustituciones de personal de la plantilla de Proyecto Melilla S.A.U., en la misma categoría, en la que quedarán incluidos los ocho aspirantes mejor valorados, tras la mejor posicionada, de la lista definitiva, al haber superado todas las pruebas previstas en el "Procedimiento para la

contratación de un técnico medio en orientación profesional para el empleo para Proyecto Melilla S.A.U.”

• **Información sobre baja laboral en el Gabinete de Orientación:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la autorización para que se inicien las gestiones oportunas para, mediante el sistema más urgente y adecuado, se proceda a la contratación de una persona, al objeto de brindar apoyo al Gabinete de Orientación de Proyecto Melilla S.A.U.

8. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

• **Relación de presupuestos y facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto aportado por Servinel Melilla S.A., correspondiente a los trabajos de sustitución de luminarias en el Vivero de Empresas, por importe de 334,54 € (impuestos no incluidos).

9. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Situación en que se encuentra la Convocatoria de la plaza de Técnico Medio en Comunicación:**
- **Situación en que se encuentra la Convocatoria de ayudas para la reactivación económica de empresas afectada por obras de larga duración:**
- **Información sobre el pago de las ayudas del Régimen de locales:**
- **Información sobre el Informe “Análisis y diagnóstico de la capacidad emprendedora del ecosistema empresarial de la Ciudad Autónoma de Melilla y su reconversión”:**

10. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:15 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo